

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2005**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2005, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2005, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, AUSENTE, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, AUSENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE, LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CUATRO (4) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO

GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005; **PUNTO NÚMERO SIETE:** DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA, CONVERGENCIA Y LOS EXTINTOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO MÉXICO POSIBLE, PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y PARTIDO FUERZA CIUDADANA; **PUNTO NÚMERO OCHO:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON
EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL
SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:**
INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, DESAHOQUE EL
PUNTO RELATIVO AL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA
DESPACHADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN
QUE DABA CUENTA EL SEÑOR SECRETARIO DE CONFORMIDAD CON
LO QUE SE HIZO YA EN OCASIÓN ANTERIOR, HABREMOS DE REMITIR
A LAS COMISIONES CONJUNTAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
PARTIDOS POLÍTICOS Y LO MISMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL PARTIDO
ALTERNATIVA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PARA LOS EFECTOS
CONDUCTENTES, SINO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO SOBRE LA
CORRESPONDENCIA LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA
DAR CONTINUIDAD, ANTES EL LICENCIADO GERARDO MONREAL
MALDONADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL
CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL
MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR, ESE INCIDENTE REITERADO
QUE SURGIÓ AHORA DE ESE FAMOSO CHEQUE DE 10 MIL PESOS QUE
INCLUSIVE HABÍA SIDO ABORDADO AQUÍ, YO NADA MÁS LO QUIERO
MENCIONAR EN ESTE MOMENTO, TAL VEZ USTEDES DECIDAN SI LO
ABORDAMOS, O SEA, SI SE NOS ACLARA, SE NOS PROPORCIONA
INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO, O BIEN, SI LO DERIVAMOS PARA
ASUNTOS GENERALES, NADA MÁS QUE SE NOS UBIQUE
EXACTAMENTE CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA ESA CUESTIÓN. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL
CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN
EXPRESA:** YO CREO QUE HAY QUE DEJARLO PARA EL MOMENTO EN
QUE DEBEMOS ANALIZARLO, ESTÁ DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA
APROBADO EL PUNTO RELATIVO AL DICTAMEN DE LOS INFORMES
FINANCIEROS DEL 2003, ESE CHEQUE PERTENECE Y APARECE EN LA
CUENTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTONCES DEJÉMOSLO
PARA EL PUNTO CORRESPONDIENTE, LO QUE SI, ES QUE PODÍA
AHORA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN PREPARAR LA DOCUMENTACIÓN POR LOS
ARGUMENTOS QUE VIERTE EL REPRESENTANTE DEL PAN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO

ENTONCES DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA YA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: HEMOS RECIBIDO EL ACTA A QUE HACE MENCIÓN EL SEÑOR SECRETARIO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA, Y AL MISMO TIEMPO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA MENCIONADA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - -
SIETE VOTOS A FAVOR. - - - - -
CERO VOTOS EN CONTRA. - - - - -
CERO ABSTENCIONES. - - - - -
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - -
SIETE VOTOS A FAVOR. - - - - -
CERO VOTOS EN CONTRA. - - - - -
CERO ABSTENCIONES. - - - - -
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES INFORMO DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE LA SEÑORITA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:**

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2005. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SINÓ HAY OBSERVACIONES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR CON SU PERMISO, TIENEN ANTE USTEDES LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSISTE EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y EL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES SON LOS SIGUIENTES, CON LA, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO TANTO EN LA LEY ELECTORAL ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, CONCRETAMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 41 RESPECTIVAMENTE, A MANERA DE PRESENTACIÓN PREVALECE LA INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES PRESUPUESTADOS ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2004, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A RESERVA DE LA DECISIÓN QUE EN SU MOMENTO EL CONSEJO GENERAL EMITA SOBRE EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS, ES NECESARIO RECALCAR QUE LOS REMANENTES PRESUPUESTALES ESTÁN SIN SER EJERCIDOS, COMO SE INDICA EN EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO, AL MES DE SEPTIEMBRE SE ENCUENTRA UN REMANENTE ACUMULADO EN EL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$2'121,513.00 LO QUE DEMUESTRA LA RACIONALIDAD EN EL GASTO Y LA AUSTERIDAD EN LA APLICABILIDAD DEL MISMO, COMO PROYECCIÓN DEL GASTO AL MES DE DICIEMBRE, ESTE INSTITUTO SE AJUSTARÁ A LO PRESUPUESTADO, UNA BUENA MEDIDA SERÍA QUE EL SOBRENTE ACUMULADO FUERA DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL INSTITUTO, PODEMOS DESTACAR ALGUNOS COMENTARIOS QUE SE ANEXAN, TANTO EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y COMO USTEDES PODRÁN OBSERVAR SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARTIDAS

DEFICITARIAS QUE SE HAN VENIDO ACUMULADO EN ESTOS MESES, CABE SEÑALAR EN EL CAPÍTULO 2000 LA PARTIDA 2106 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE UN DÉFICIT POR EL ORDEN DE LOS \$21,000.00 CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO, Y ASÍ PUES SE ACUMULA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, AMBAS PARTIDAS SON DERIVADAS DE LOS GASTOS QUE SE HIZO CON MOTIVO DEL FORO DE LA REFORMA ELECTORAL QUE EL INSTITUTO ESTUVO A CARGO, O CORRIÓ PUES POR CUENTA DEL INSTITUTO DICHAS EROGACIONES, POR SU PARTE EL CAPÍTULO 3000 TAMBIÉN PRESENTA ALGUNAS PARTIDAS DEFICITARIAS, SOBRE TODO LA MÁS REPRESENTATIVA ES LA QUE CONVIENE A LA PARTIDA NÚMERO 3817 CORRESPONDIENTE A VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES OFICIALES, DE TAL MANERA QUE AL FINALIZAR EL EJERCICIO SERÍA CONVENIENTE PROPONER ALGUNAS TRANSFERENCIAS AL INTERIOR DE LOS CAPÍTULOS PARA PODER TERMINAR EL AÑO CON DICHAS PARTIDAS EN UN ORDEN SUPERAVITARIO, SIN EMBARGO CABE REITERAR QUE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO DEL INSTITUTO HASTA ESTE MOMENTO SE HA AJUSTADO A LOS PARÁMETROS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE DEBEN PREVALECER EN TODO EJERCICIO DE RECURSOS, QUE CON LA APROBACIÓN EN SU CASO, ESTARÍAMOS AL CORRIENTE EN ESTE AÑO Y FALTANDO PARA TERMINAR ESTE AÑO, LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE QUE EN SU MOMENTO SE HABRÁN DE DETERMINAR ASÍ SEA EL CASO, SOBRE TODO TAMBIÉN ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN DONDE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS MESES QUE HAN SIDO APROBADOS, SE ENCUENTRAN YA EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO PARA SU CONSULTA, Y POR SUPUESTO ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TANTO LAS PÓLIZAS COMO LOS MOVIMIENTOS AUXILIARES QUE AMPARAN LAS PARTIDAS QUE AQUÍ SE MUESTRAN, ENTONCES VUELVO A INSISTIR, EL INSTITUTO SE AJUSTARÁ A LO PRESUPUESTADO EN ESTE AÑO, VALGA HACER LA REITERACIÓN, DE QUE EN SU MOMENTO ESTÁ LA DECISIÓN SOBRE LOS REMANENTES PRESUPUESTALES, PERO SIN EMBARGO QUIERO REITERAR LA SANA ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL INSTITUTO Y EN EJERCICIO DE SU GASTO, SERÍA CUANTO LOS COMENTARIOS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA REFERIRME A LA PARTE CONSIDERATIVA DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, PARTICULARMENTE EL CONSIDERANDO QUINTO, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE DE REUNIR EL INFORME QUE NOS OCUPA, Y PARTICULARMENTE FIJAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA, QUE HABLA DE QUE ESTE INFORME DEBE DE CONTENER UN INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS POR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, Y LA 11, INFORME DETALLADO, LAS ALTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, ESTO QUISIERA

RELACIONARLO CON OTRA PARTE QUE TAMBIÉN ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE DOCUMENTO, QUE ES EN LAS NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, CUANDO SE REFIERE A PATRIMONIO, LO QUE DICE TEXTUALMENTE ES, LA CUENTA DE REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES SUFRE UNA DISMINUCIÓN CON RELACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2004 POR \$2'305,554.00, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE SE HACE CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL DEL 2004, ESTAMOS HABLANDO DE UNA CANTIDAD POQUITO SUPERIOR A LOS 2.3 MILLONES DE PESOS, Y LA OBLIGACIÓN ES UN INVENTARIO, YO NO VEO EN NINGÚN MEDIO ESE INFORME, NO SÉ QUE ESTÉ SUCEDIENDO, OBVIAMENTE VOY INCORPORÁNDOME, NO SÉ SI ESO HAYA FORMADO PARTE DE LA INFORMACIÓN DE MESES ANTERIORES, PERO EN TODO CASO YO APROVECHARÍA PARA SOLICITAR A ESTE CONSEJO TAL INFORMACIÓN, ENTIENDO QUE PUEDE SER BASTANTE VOLUMINOSA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LOS ENCARGARÍAMOS AUNQUE FUERA EN MEDIO MAGNÉTICO, PORQUE ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE FORMA PARTE DE LAS CARACTERÍSTICAS LEGALES QUE EL INFORME DEBIERA DE INCLUIR, Y PARTICULARMENTE TAMBIÉN PORQUE SI DE CHEQUES EN LA REVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL ORDEN DE 5, BUENO HAY ALGUNOS CASOS HASTA POR 160 Y TANTOS PESOS, HAY DIFICULTAD, Y VA A SER TURNADO ESTO COMO LO VEREMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO, A UN DESAHOGO LEGISLATIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, YO DIGO QUE 2.3 MILLONES DE PESOS QUE DEBIERAN DE CRISTALIZAR EN UN INFORME DE INVENTARIO, PUES INDUDABLEMENTE SON BASTANTE MÁS SIGNIFICATIVOS, MÁS TODAVÍA CUANDO SE TRATA DEL ÓRGANO ELECTORAL Y DE SU MÁXIMA INSTANCIA, SOLICITARÍA ENTONCES QUE TAMBIÉN QUE PARA PRÓXIMOS INFORMES SI LA NORMA AHÍ ESTÁ, Y ES TRANSCRITA EN EL CONSIDERANDO QUINTO, BUENO, SE HAGA Y SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA INFORMACIÓN AUNQUE SEA VOLUMINOSA, A FIN DE QUE CUANDO MENOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS TENGAMOS CLARIDAD, DE QUE ES LO QUE EN ESTE IMPORTANTÍSIMO ASPECTO ESTÁ OCURRIENDO EN EL CONSEJO GENERAL, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES INTERESANTE LA OBSERVACIÓN QUE FORMULA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SIN EMBARGO LEÍDO FUERA DE CONTEXTO, EL ARTÍCULO O EL DISPOSITIVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, PARECIERA QUE OBLIGA A PRESENTAR EN ESTOS INFORMES TAL DOCUMENTACIÓN, SI VEMOS NOSOTROS EL ARTÍCULO 16, DISPONE QUE LOS INFORMES QUE SE RINDAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL PRIMERO DE SUS PÁRRAFOS, PERO EN EL PÁRRAFO 2 SEÑALA, QUE INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO RENDIRÁ A LA LEGISLATURA DEL ESTADO LOS SIGUIENTES INFORMES CONTABLES FINANCIEROS, EL INFORME ANUAL Y EL INFORME SEMESTRAL, Y EN EL PÁRRAFO 3 SE HACE REFERENCIA A LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTO ES, LOS INFORMES QUE SE DEBEN RENDIR A LA

LEGISLATURA DEL ESTADO CONTENDRÁN Y SEÑALA 11 FRACCIONES EN DONDE ESTÁN LOS INVENTARIOS ACTUALIZADOS, EN DONDE ESTÁ EL INFORME DETALLADO DE ALTAS Y BAJAS DE MOBILIARIO DE ACTIVO FIJO, PERO CREO QUE ESTA OBSERVACIÓN QUE FORMULA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PUEDE APLICARSE AL INSTITUTO, QUIZÁ NO EN LOS INFORMES ANUALES, SINO QUE SE VIERA QUE ESTA INFORMACIÓN PUDIERA SER TRIMESTRALMENTE OTORGADA, O BIEN, CUANDO HAYA ALGUNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA, UN MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO, DE TAL MANERA QUE BAJO ESTE PUNTO DE VISTA EL CONSEJO GENERAL ESTÁ INFORMADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES, DE LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE HACEN, Y QUE NO SOLO REVISEMOS NOSOTROS EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE A VECES SÍ NOS DAN UNA IDEA GENERAL PERO POR LO GENERAL NO NOS LA PUEDEN DAR DE MANERA MUY PRECISA, ENTONCES YO SI VERÍA CONVENIENTE QUE EL CONSEJO GENERAL PUDIERA ADOPTAR EL CRITERIO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LOS INFORMES QUE DEBE PRESENTARSE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ANTE EL CONSEJO GENERAL, LA PERIODICIDAD YO AHÍ LA DEJARÍA ABIERTA, NO PROPONDRÍA ASÍ UN PLAZO, AUNQUE COMO LO COMENTÉ, PUDIERA SER TRIMESTRALMENTE, O SI CADA MES CON LOS INFORMES SE PRESENTARA ESTA DOCUMENTACIÓN, O SE PRESENTARA ÚNICAMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO PARA AQUELLOS QUE QUISIERAN REVISAR Y CONFRONTAR EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE EN MEDIO MAGNÉTICO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: BUENOS DÍAS, MIREN, NADA MÁS PARA ACLARAR EL PUNTO, EFECTIVAMENTE LA LEY ORGÁNICA SEÑALA QUE EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A REMITIR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ESTOS 3 INFORMES Y TODOS LOS ANEXOS O TODA LA INFORMACIÓN DETALLADA QUE SUSTENTAN ESTOS INFORMES, ENTRE ELLOS ESTÁ OBVIAMENTE EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, ESTA OBLIGACIÓN SE DA SEMESTRAL, O SEA, EXISTE DE MANERA SEMESTRAL, CADA SEMESTRE QUE INFORMAR Y DE MANERA ANUAL, OBVIAMENTE SI ES UN DOCUMENTO BASTANTE VOLUMINOSO, EL QUE TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE CON EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO SE PUEDE ENCONTRAR ESE INVENTARIO, APARECE EL INVENTARIO, ESTA CIFRA QUE SE MENCIONA AQUÍ DE 2 MILLONES 305, ESTA ES UNA OBSERVACIÓN SOLAMENTE A UNA DISMINUCIÓN QUE HAY EN EL RUBRO DE PATRIMONIO, EN EL RENGLÓN MÁS BIEN DE REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, SIN EMBARGO TAMBIÉN ESTÁ CONSIGNADA EN EL MISMO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DENTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS, O SEA, ESE MONTO SÍ ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL INFORME, Y LES COMENTO, EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL INVENTARIO

ACTUALIZADO, ESO SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE CUALQUIER MANERA CREO QUE LA OBSERVACIÓN ES PERTINENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INFORMES QUE SEMESTRAL Y MENSUALMENTE ENTREGA EL INSTITUTO, QUE PUDIÉRAMOS ESTAR ENTREGANDO, ACOMPAÑANDO ESTOS INFORMES EN EL CASO DE QUE HAYA VARIACIONES COMO OBSERVABA EL LICENCIADO RÍOS, CONSIGNAR ESAS VARIACIONES DE MANERA MENSUAL, SINO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE ENTONCES SI NOS TENEMOS QUE PONER REALMENTE DE ACUERDO, LO QUE EL PROPIO DOCUMENTO SEÑALA EN LA PARTE CONSIDERATIVA, EN EL CONSIDERANDO 5, SON ESTAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INFORMES QUE SÍ NO APLICAN, ENTONCES YO NO VEO EL CASO DE QUE LOS PONGAN EXACTAMENTE EN ESE DOCUMENTO, SEGUNDA CUESTIÓN, SE SUPONE DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO, ES QUE CON ESAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN, SE LE DEBE DE RENDIR COMO CONSEJO GENERAL A LA LEGISLATURA Y EN SU CASO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, TERCERA CUESTIÓN, ESTE CONSEJO NO SOLAMENTE SON LOS CONSEJEROS Y PRESIDENTE, ESTE CONSEJO INCLUYE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR TANTO LO QUE ENVÍE DE AQUÍ HACIA ALLÁ EN TEORÍA DEBE DE SER CONOCIDO TAMBIÉN POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO QUE ENTONCES SE ESTÁ SOLICITANDO ES, EN TANTO MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ASÍ SEA SIN VOTO, CONOCER QUE SE ESTÁ INFORMANDO A LAS INSTANCIAS DONDE LEGALMENTE SE TIENE QUE INFORMAR, SI LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE DE TENER ESE INFORME SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN ESTE DOCUMENTO, ENTONCES YO NO LE VEO EL CASO, DE SE LE VEA LA CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA, ES OBLIGACIÓN, PUEDE ESTAR VOLUMINOSO EL ASUNTO, MUY BIEN, LA TECNOLOGÍA AHORA NOS AYUDA MUCHÍSIMO, EN MEDIO MAGNÉTICO, Y LA SALIDA ESTA DE LA PÁGINA, ÓIGANME NO, LA PÁGINA ES UN ESPACIO EN EL QUE SE CONOCE TODA LA INFORMACIÓN, PERO RESULTA DE QUE ESA NO ES LA INFORMACIÓN OFICIAL A LA QUE SE REFIERE LA LEGISLACIÓN, O ¿SE PUEDE LITIGAR CON INFORMACIÓN DE INTERNET?, PREGUNTA PARA LOS SEÑORES DOCTORES EN DERECHO, NO, YO CREO QUE ESTAMOS HABLANDO DE OTRA COSA, Y TODAVÍA MÁS, YO INSISTO, SI LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE VA HASTA POR 12 PESOS, YO CREO QUE LO NORMAL ES QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ESTÁ HABLANDO DE UNA DIFERENCIA DE 2.3 MILLONES DE PESOS, QUE HABRÍA QUE VER EFECTIVAMENTE A QUE CORRESPONDE, Y SI ESO TIENE O NO TIENE IMPACTO, AUNQUE AQUÍ SE DICE QUE SÍ, EN EL INVENTARIO QUE ES OBLIGACIÓN SEGÚN LA FRACCIÓN YA LEÍDA DEL PRECEPTO LEGAL QUE EL PROPIO DICTAMEN INVOCA, BUENO, YO LA DEJO DE NUEVA CUENTA AL NIVEL QUE LA HABÍA PROPUESTO, SOLICITUD DE ESA INFORMACIÓN DESGLOSADA, AUNQUE SEA EN MEDIO MAGNÉTICO, PERO QUE SEA LA INFORMACIÓN OFICIAL DE LA QUE SE HACEN CARGO LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL INSTITUTO, Y QUE ENTONCES HAYA

POSIBILIDAD DE QUE FRENTE A, VAMOS EN ESTE CONSEJO, Y EN TANTO INTEGRANTES DEL MISMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PODAMOS EMITIR NUESTRA OPINIÓN Y SEAMOS CAPACES TAMBIÉN DE DAR LA CARA ALLÁ, DONDE LUEGO POR DIFERENTES COSAS SE ATACA AL INSTITUTO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NO TENEMOS NINGUNA INFORMACIÓN PARA SABER QUE REALMENTE AHÍ ESTÁ OCURRIENDO, SERÍA TODO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, YO QUISIERA REFERIRME TAMBIÉN A ALGUNAS DE LAS CUESTIONES QUE AQUÍ HAN SURGIDO, EN PRIMER LUGAR YO RESCATO LA PROPUESTA DEL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, EN EL SENTIDO DE QUE SI NECESITAMOS PONERNOS DE ACUERDO, ESO ES ALGO MUY IMPORTANTE, ¿EN QUE SENTIDO?, BIEN, LA INFORMACIÓN COMO SE PRESENTA EN LOS INFORMES MENSUALES, ES UNA INFORMACIÓN CONSOLIDADA, ES DECIR, ES EL RESULTADO RESUMIDO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DURANTE EL MES QUE SE INFORMA, POR LO TANTO PARA ELLOS SE PRESENTAN FUNDAMENTALMENTE, JUSTAMENTE ESTOS DOCUMENTOS QUE USTEDES TIENEN A SU CONSIDERACIÓN, EN ESTA SITUACIÓN FINANCIERA, CONSOLIDADO EL INFORME SOBRE EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES EN CUESTIÓN, Y DESDE LUEGO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTOS 3 DOCUMENTOS CUMPLEN PLENA Y SATISFACTORIAMENTE, DESDE LUEGO TAMBIÉN LEGALMENTE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA EFECTO DE INFORMES MENSUALES, POR OTRO LADO SIN EMBARGO ESTÁ LA DISPOSICIÓN MUY CLARA QUE AQUÍ YA TAMBIÉN SE TRAJO A COLACIÓN, TANTO DE LOS INFORMES ANUALES COMO DE LOS INFORMES SEMESTRALES, MUY BIEN, EN AMBAS OCASIONES DESDE LUEGO Y AQUÍ ES DONDE YO RESCATARÍA ESA SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JUSTAMENTE ES LOS 2 PUNTOS PARA MI DESDE LUEGO NODALES, EN LOS CUALES TIENE QUE HABER UNA SESIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL PUEDAN PARTICIPAR NO SOLAMENTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, ES DECIR, EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE ENTONCES SI SE EXPONGA EN ESA SESIÓN DE TRABAJO CON EL DETALLE QUE SEA NECESARIO, LOS MOVIMIENTOS TANTO ANUALES COMO SEMESTRALES DEL INSTITUTO, UNA VEZ QUE SE DESAHOGUEN LAS PREGUNTAS, CUESTIONAMIENTOS, DUDAS, LO QUE PUEDA SURGIR, INFORMACIÓN ADICIONAL DE ESAS 2 REUNIONES DE TRABAJO, PUES ENTONCES SE LLEVARÁN NUEVAMENTE A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SERÍA LA SUBSIGUIENTE A LA ESTA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE NUEVAMENTE LOS INFORMES SE HABRÁN DE PRESENTAR DE MANERA CONSOLIDADA, PORQUE ES POCO PRÁCTICO, REPITO, QUE AQUÍ EN ESTOS CUADERNOS SE ACOMPAÑEN INFORMACIÓN TAN DETALLADA COMO LA REQUIEREN LOS INVENTARIOS, PERO INSISTO, ANUALMENTE Y SEMESTRALMENTE SÍ DEBE DE HABER EN ESTE ACUERDO DE TRABAJO EN ESTE CONSEJO GENERAL, UNA EXPOSICIÓN DETALLADA DE PARTIDAS, COMO PUEDE SER LAS

MODIFICACIONES PATRIMONIALES, COMO PUEDE SER LAS ADQUISICIONES IMPORTANTES DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO, O LAS BAJAS CORRESPONDIENTES, COMO PUEDE SER EL ESTADO DE LAS RESERVAS Y CUALQUIERA OTRO ASPECTO DE RELEVANCIA QUE HAYA OCURRIDO EN ESE PERIODO, SEA EL DEL SEMESTRE, O SEA EL DEL AÑO, AHORA BIEN, AQUÍ EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y QUINTO, CREO QUE ES MUY CLARO QUE ESTOS INFORMES A LOS QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO QUINTO, SON JUSTAMENTE LOS QUE SE RINDEN YA SEA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, O BIEN A LA LEGISLATURA EN SU MOMENTO, QUE DEBEN ACOMPAÑARSE DE TODA ESTA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA QUE HACÍA REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO EN LOS INFORMES MENSUALES, LO CUAL TAMPOCO DE NINGUNA MANERA IMPIDE QUE CUALQUIER INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL SOLICITE EN CUALQUIER MOMENTO A ESTE CONSEJO GENERAL O A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA SER MÁS DIRECTOS, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS QUE APARECEN EN ESTOS INFORMES CONSOLIDADOS, PUEDEN SER INVENTARIOS, PUEDE SER PATRIMONIO, PUEDEN SER RESERVAS FINANCIERAS, PUEDE SER DESEMPEÑO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ES DECIR, CUALQUIERA DE LOS RUBROS QUE AQUÍ APARECEN, ES SUJETO DESDE LUEGO DE LA INFORMACIÓN TAN DETALLADA Y TAN ESPECÍFICA COMO SE REQUIERE, SIN EMBARGO INSISTO, YO CREO QUE AQUÍ LA CLAVE ESTÁ EN ESE ACUERDO DE TRABAJO QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN, POR EJEMPLO, SI EN EL MES DE JULIO SE HUBIERA TENIDO ESTA REUNIÓN PARA INFORMAR ACERCA DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO DEL PRIMER SEMESTRE TAL Y COMO LO ESTAMOS COMENTANDO EN ESTE MOMENTO, TODOS TENDRÍAMOS, LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO MUY CLARAS LAS CIFRAS, POR EJEMPLO, QUE SE REFIEREN AL INVENTARIO FIJO DEL INSTITUTO, EQUIS MILLONES, O BIEN, LA QUE CORRESPONDE AL PATRIMONIO EQUIS MILLONES, DE TAL MANERA QUE YA TENDRÍAMOS CIFRAS CENTRALES DE REFERENCIA, A PARTIR DE LAS CUALES LOS INFORMES MENSUALES YA SE PUEDEN UBICAR CON MAYOR FACILIDAD EN CUANTO A QUE SUS VARIACIONES COMO LO PODEMOS VER EN ESTE CASO, NO SON TAN TRASCENDENTES COMO EN UN MOMENTO DADO PUDIERAN SER, REPITO, LAS VARIACIONES SEMESTRALES O ANUALES, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, EN EL DOCUMENTO QUE SE TITULA NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN EL RUBRO DE PASIVO CIRCULANTE, HABLA DE IMPUESTOS POR PAGAR, Y SE REFIERE A IMPUESTOS QUE PUEDE DETERMINAR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SUS FACULTADES DE REVISIÓN POR OBLIGACIONES NO CADUCADAS, SITUACIÓN QUE SE REPITE TAMBIÉN EN EL MES DE SEPTIEMBRE, ¿AL RESPECTO QUE TENEMOS? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS,

L.C. ADELAI DA AVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: ESTO SE REFIERE A LO SIGUIENTE, POR UNA PARTE, LO QUE SE CONSIGNA AHÍ EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MES CON MES, EL MONTO QUE APARECE COMO IMPUESTOS POR PAGAR, ES LO QUE SE RETIENE EN EL MES Y QUE ANTES DEL 17 DEL MES SIGUIENTE SE ENTERA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA OTRA, EL SEÑALAMIENTO ESE HA PERMANECIDO A LO LARGO DEL AÑO, COMO YA SE HA COMENTADO EN OTRAS OCASIONES, EL ASUNTO DE LA REGULARIZACIÓN EN LA SITUACIÓN FISCAL DEL INSTITUTO ESTÁ EN PROCESO, HAY UN ASUNTO QUE ESTÁ SOLUCIONADO HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2003 EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES, DE LA OBLIGACIÓN QUE EL INSTITUTO TIENE COMO PATRÓN DE RETENER DE MANERA CORRECTA EL IMPUESTO A SUS TRABAJADORES, ENTONCES A PARTIR DEL 2004 Y 2005 ESTÁ EL PROCEDIMIENTO, DIGAMOS ESTÁ EN VEREMOS, TODAVÍA NO ESTÁ DEFINIDO, DETERMINADO, Y EN ESE SENTIDO SE DEJA EL SEÑALAMIENTO DE QUE PUDIERA DE AHÍ VENIR O SOBREVENIR ALGUNA REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ENTONCES ES UN PASIVO CONTINGENTE POR ASÍ DECIRLO, UNA POSIBILIDAD, UN RIESGO QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN, ESE SERÍA EL SENTIDO DE ESA NOTA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO, SE NOS INFORMA QUE AL 2003 ESTAMOS AL CORRIENTE CON LOS PAGOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EN 2004 Y 2005 TODAVÍA ESTAMOS EN VEREMOS, SABEMOS QUE DEPENDEN PARTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO, SIN EMBARGO YO NO SÉ QUE ESTRATEGIA TENGAMOS QUE ADOPTAR, PARA NO ESTAR EN LA INCERTIDUMBRE COMO INSTITUTO ELECTORAL, O SI TAMBIÉN LA ESTRATEGIA ES ESPERAR A QUE EL CONVENIO SEA SUSCRITO POR GOBIERNO DEL ESTADO, Y ENTONCES BIEN PUEDE TRANSCURRIR ESTE EJERCICIO Y AL FINAL DEVENIR UN PAGO DE UN DIFERENCIAL COMO AQUÍ SE ESTÁ CONSIGNANDO Y YA SE ESTÁ PREPARANDO, ENTONCES SI SERÍA IMPORTANTE DE CUALQUIER MANERA SABER CON CERTEZA QUE ES LO QUE SE ESTÁ PLANEANDO EN ESTA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, AL RESPECTO CREO QUE ES TOTALMENTE PERTINENTE DEJAR EN CLARO QUE EN EFECTO, ESTE TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SALVA COMPLETAMENTE LA SITUACIÓN HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, QUE EN EFECTO ESTA REGULARIZACIÓN TUVO LUGAR AL AMPARO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL QUE SE ESTABLECEN ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CONSECUENTEMENTE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO EN ESE MOMENTO NO ES NI MEJOR NI PEOR QUE LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS QUE SE ADHIRIERON A LA FIRMA DE ESE, O MEJOR DICHO, QUE ESTABLECIERON SU PROCESO DE REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE ESOS CONVENIOS DE FISCALIZACIÓN QUE YA HE MENCIONADO, EN EFECTO 2004 Y 2005 ESTÁN PENDIENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, NO ES EL CASO DE ZACATECAS QUE QUEDE PENDIENTE CON LA FIRMA DE ESE CONVENIO, AQUÍ HAY PRÁCTICAMENTE UN ACUERDO SINO UNÁNIME,

PROBABLEMENTE SI ABRUMADOR POR PARTE DE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS EN ESPERAR CIERTAS MODIFICACIONES DEL PLANTEAMIENTO QUE LES HACE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y DEPENDIENDO DE CÓMO EVOLUCIONEN ESAS NEGOCIACIONES, ESTARÍA FIRMADO EL NUEVO CONVENIO QUE LE DARÍA CONTINUIDAD INCLUSO JURÍDICA AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE YA HIZO EL INSTITUTO ELECTORAL ANTE LAS AUTORIDADES DE HACIENDA, LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO, ES QUE ESTANDO CUBIERTA LA INFORMACIÓN Y LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CONCRETAMENTE ANTE EL SAT, LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE SE ENCARGA DE LA RECAUDACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL, LA SITUACIÓN ESTARÍA PUES EN SUSPENSO MIENTRAS EL ASUNTO DE FONDO SE RESUELVE, AQUÍ REALMENTE NO HAY NINGÚN TRÁMITE QUE COMO ENTIDAD INTERESADA PUDIESE HACER POR SU CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SEGÚN NOS LO INFORMÓ EL PROPIO LICENCIADO GRAJALES DE MANERA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DEL SAT EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE YO PODRÍA BRINDAR AL RESPECTO EN ESTE MOMENTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HA SIDO PRESENTADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO SIETE: DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA, CONVERGENCIA Y LOS EXTINTOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO MÉXICO POSIBLE, PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y

PARTIDO FUERZA CIUDADANA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DA LECTURA AL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA, CONVERGENCIA Y LOS EXTINTOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO MÉXICO POSIBLE, PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y PARTIDO FUERZA CIUDADANA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, A MANERA DE PRESENTACIÓN FORMULARÉ ALGUNOS COMENTARIOS, RECORDARÁN USTEDES QUE EL PASADO DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME RELATIVO AL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, AL RESPECTO SEGÚN LOS COMENTARIOS EFECTUADOS, SE MANDATÓ REMITIR DICHO DICTAMEN A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ÁNIMO DE REALIZAR ADECUACIONES CONCERNIENTES EN LO FUNDAMENTAL EN LA HOMOGENIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, CONCRETAMENTE EN DETERMINAR DE MANERA UNIFORME EL OBJETO DE APLICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, O EN SU CASO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEROGADO, EN RAZÓN A LO ANTERIOR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOSTUVO DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO, EN LAS CUALES SE DISCUTIÓ SOBRE CUAL DE LOS 2 ORDENAMIENTOS DEBÍA REGIR PARA NORMAR LOS HECHOS Y ACTOS CONTENIDOS Y MOTIVADOS POR EL EJERCICIO DEL GASTO AL AÑO 2003, AL EFECTO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE REFLEJAN LAS REFLEXIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA DETERMINAR EN OPINIÓN MAYORITARIA, LA APLICABILIDAD DEL CÓDIGO ELECTORAL YA DEROGADO, POR SU PARTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUSPICIADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CONOCIÓ DE MANERA VERÁS SOBRE LAS DISTINTAS ETAPAS DE FISCALIZACIÓN QUE SON EL ORIGEN, MONTO, DESTINO, Y USO DE LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCIERON COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CABE HACER HINCAPIÉ EN LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y REAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, Y DE UN EJERCICIO DEL GASTO RESPONSABLE, SIN OMITIR EL SEÑALAMIENTO QUE EN LO PARTICULAR SE RINDE EN EL CASO DEL EXTINTO INSTITUTO, PARTIDO LIBERAL MEXICANO, EN SÍ EN LOS INFORMES RENDIDOS, SE CONTIENEN OMISIONES DIVERSAS, DERIVADAS DE UN CONTROL ADMINISTRATIVO ADECUADO, Y QUE SE TRADUCEN EN OBSERVACIONES DE NATURALEZA TÉCNICA, Y A LA FALTA DE COMPROBACIÓN EN ALGUNAS SITUACIONES POR MEDIO DE

LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y SUFICIENTES, SE PUEDE RESUMIR QUE EN LA CULTURA, EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ES CONJUNTA A LA ACCIÓN FISCALIZADORA, AMBAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVOLUCIÓN, AMBAS PROTEGEN LOS DERECHOS Y PERSONALIZAN LAS OBLIGACIONES, EN EL FUTURO AMBOS ASPECTOS DEBERÁN SER GARANTES EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEL INTERÉS PÚBLICO, A MANERA DE COMENTARIOS ES CUANTO, A RESERVA DE HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES EN LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE, POR EL MOMENTO ES CUANTO SEÑOR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, QUIZÁ DEBERÍA SOLICITAR QUE MI INTERVENCIÓN FUERA POSTERIOR, O AÚN CUANDO NO TIENE MUCHA VINCULACIÓN A LO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIZÁ CREO QUE ES CONVENIENTE QUE PRIMERO ESCUCHEMOS EL PLANTEAMIENTO QUE FORMULA NUEVAMENTE ACCIÓN NACIONAL, Y LA EXPLICACIÓN QUE AL RESPECTO NOS PUEDA DAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LE VOY A PEDIR AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, ME SUSTITUYA UNOS MOMENTOS EN LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA: BIEN, ENTONCES TIENE LA VOZ EL SEÑOR SECRETARIO PARA RELEER EL DOCUMENTO QUE ENVÍA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DESPUÉS LA CONTADORA ADELAIDA ÁVALOS PARA DAR LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE ESE DOCUMENTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: ESTA OBSERVACIÓN DE ESE CHEQUE NÚMERO 611, SURGE DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA QUE SE LLEVÓ A CABO EN AQUEL MOMENTO, EN AQUEL TIEMPO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ESA OCASIÓN SE HIZO LA REVISIÓN DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE GASTO, Y SE REVISARON EXCLUSIVAMENTE PÓLIZAS DE CHEQUES, O PÓLIZAS DE EGRESOS, EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN QUEDA CONSTANCIA DE CHEQUES QUE NO TENÍAN O NO CONTABAN CON LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA, SE DEJA CONSTANCIA DE 18 CHEQUES QUE SE COMPRUEBAN, QUE EN ALGUNOS CASOS NO ESTÁN COMPROBADOS EN SU TOTALIDAD, O QUE ESTÁN COMPROBADOS DE MANERA PARCIAL, Y ADEMÁS SE HACE LA OBSERVACIÓN DE 76 CHEQUES QUE TIENEN UN IMPORTE TOTAL DE 917 MIL PESOS, EN DONDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, O MÁS BIEN, LOS ENCARGADOS DE LAS FINANZAS DE ESTE PARTIDO SEÑALAN ESA VISITA DE VERIFICACIÓN, Y ASÍ QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA, DE QUE ESA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA ANEXA A PÓLIZAS DE DIARIO, Y QUE EN ESE MOMENTO ES DIFÍCIL SU IDENTIFICACIÓN, QUE SERÁ ENVIADA POSTERIORMENTE EN EL

LAPSO QUE SE LES DA PARA QUE SOLVENTEN ESTAS OBSERVACIONES, ASÍ SE HACE LLEGAR UN DOCUMENTO EN CUMPLIMIENTO A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE QUEDA POR ESCRITO EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN, EL 15 DE JULIO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE LLEGAR UN ESCRITO, DONDE SEÑALA NADA MÁS QUE EN CONTESTACIÓN AL ACTA DE VERIFICACIÓN, ME ES GRATO ENVIAR A USTED LA COMPROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN ESA ACTA EFECTUADA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2003, ENTREGA ESE OFICIO Y TRAE ANEXOS ESTOS 2 RECOPIADORES, MÁS OTROS 4 DE DOCUMENTOS ORIGINALES, MISMOS QUE SE LE FUERON REGRESADOS EN SU MOMENTO, ENTONCES EL INSTITUTO TIENE AQUÍ ESTOS 2 RECOPIADORES, ENTRE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN O SOLVENTA A TODAS LAS OTRAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, CON EXCEPCIÓN DE ESE CHEQUE, ESA ACLARACIÓN QUE AHORA NOS ESTÁ HACIENDO, SI SE HUBIERA INTEGRADO EN ESE MOMENTO, HUBIERA QUEDADO TOTALMENTE SUBSANADO, PERO NO SE INTEGRA EN SU RESPUESTA, NO LA HACE LLEGAR EN ESE MOMENTO, EFECTIVAMENTE EL REPRESENTANTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CUANDO SE PRESENTÓ EL DICTAMEN DE GASTOS ORDINARIOS DEL 2004, HIZO LA REFERENCIA EN SESIÓN DE CONSEJO, DE QUE ELLOS TENÍAN LA FACTURA, QUE LA TRAÍA EN ESE MOMENTO, Y QUE CON ESO QUEDARÍA SOLVENTADO, PERO BUENO, ELLOS TUVIERON UN LAPSO, SE LES DIO UN PERIODO DE 10 DÍAS PARA QUE SOLVENTARAN ESAS OBSERVACIONES, Y EN ESE MOMENTO NO FUE PRESENTADO, TAL COMO APARECE EL DOCUMENTO LES DIGO, ES TOTALMENTE PROCEDENTE PERO BUENO, SI SE HUBIERA HECHO EN SU MOMENTO, SE PRESENTA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ENTONCES BUENO, ESE ES EL ASUNTO, EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONSIDERA COMO UNA SOLVENTACIÓN, LA OTRA CUESTIÓN ES QUE AQUÍ SEÑALAN QUE ES UN PASIVO, PERO AQUÍ NOSOTROS TENEMOS ALGUNAS COPIAS DE PAGOS DE PASIVOS, DE PÓLIZAS DE EGRESOS, EN DONDE LA ÚNICA REFERENCIA O EL CONCEPTO QUE PONEN ES PAGO DE FACTURA NÚMERO TAL Y CUAL, NUNCA SE SEÑALA QUE ES UN PAGO DE UN PASIVO, ENTONCES LO ÚNICO QUE EN ESE MOMENTO SE LE OBSERVA, ES QUE NO TIENE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ANEXA A LA PÓLIZA CHEQUE, SI ELLOS HUBIERAN DE NUEVA CUENTA, INSISTO, PRESENTADO ESTA DOCUMENTACIÓN, HUBIERA QUEDADO TOTALMENTE SOLVENTADO, PERO NO FUE ASÍ, NI EN SU SOLVENTACIÓN LA PRESENTA, TENEMOS AQUÍ TODOS LOS DOCUMENTOS, SE HA HECHO YA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DEL ASUNTO, NO APARECE ESE DOCUMENTO EN SU RESPUESTA, EN EL LAPSO O EN EL PERIODO LEGAL QUE ELLOS CONTABAN PARA DAR CONTESTACIÓN A ESAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, MÁS QUE NADA PARA PLANTEAR ANTE ESTE CONSEJO LA POSTURA QUE TUVE DURANTE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EFECTIVAMENTE UNO DE LOS PUNTOS A DISCUSIÓN FUE, ¿QUE LEGISLACIÓN ES LA QUE SE DEBE DE APLICAR, LA QUE CONTIENE EL

CÓDIGO ELECTORAL O LA QUE CONTIENE LA LEY ELECTORAL?, EL CÓDIGO ELECTORAL DE 1997 DEROGADO EN OCTUBRE DEL 2003 CON LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL, SOSTUVE QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y SU REVISIÓN, Y SOSTENGO TODAVÍA, DEBE REVISARSE Y REALIZARSE ESTA TAREA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE A PARTIR DE OCTUBRE DEL 2003, ¿PORQUE RAZÓN?, PORQUE NO PODEMOS DECIR NOSOTROS QUE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS SE INICIA CON LA PRIMERA MINISTRACIÓN QUE SE HAGA EN EL MES DE ENERO, CREO QUE ESO NO ES CORRECTO, ES A PARTIR DE AHÍ DE DONDE GIRA EL ARGUMENTO ESENCIAL DEL DICTAMEN Y DEL ACUERDO, PONÍA YO ALGUNOS EJEMPLOS, UNA PERSONA FIRMA UN TÍTULO DE CRÉDITO O UN PAGARÉ EN EL MES DE ENERO Y RESULTA QUE ESE PAGARÉ ES EXIGIBLE SU COBRO A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE, PERO EN EL MES DE JULIO HAY UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y PROPONE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE LA DEMANDA PARA EXIGIR EL COBRO ¿QUE PROCEDIMIENTO SE VA A SEGUIR, CUANDO NACIÓ LA OBLIGACIÓN O CUANDO SE HACE EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN?, OTRO CASO ES EL DE LA PERSONA QUE DEBE PROPORCIONAR ALIMENTOS A SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, SI HAY UN CAMBIO DE LA LEGISLACIÓN FAMILIAR, Y POR EJEMPLO SE CREA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES Y DEJA DE APLICARSE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CUANDO SE PRESENTE LA DEMANDA EXIGIENDO ESA ATENCIÓN ALIMENTICIA, ¿QUE PROCEDIMIENTO SE DEBE SEGUIR, EL DEL CÓDIGO DEROGADO O EL DE LA NUEVA LEGISLACIÓN?, LÓGICAMENTE ES LA NUEVA LEGISLACIÓN, PORQUE LA LEY RIGE PARA ACTOS FUTUROS, Y EN OCTUBRE DEL 2003 CUANDO SE EXPIDE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES, ERAN ACTOS FUTUROS, POR OTRO LADO, EN LA LEY ELECTORAL SE ESTABLECE CON CLARIDAD LA DIFERENCIA ENTRE LA MINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y LOS ASUNTOS YA INICIADOS, EN EL TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY ELECTORAL DE 2003, SE DISPONE, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE HAYA AUTORIZADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003, SE SEGUIRÁ ADMINISTRANDO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN SU MOMENTO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, HACE AQUÍ REFERENCIA CLARA Y EXPLÍCITA AL FINANCIAMIENTO, PERO EN EL TRANSITORIO ANTERIOR SE DEROGAN LOS LIBROS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL CÓDIGO ELECTORAL, EL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO ELECTORAL SE REFIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ABARCA DEL ARTÍCULO 31 AL ARTÍCULO 48, LÓGICAMENTE AHÍ SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO 43-A QUE REGULA LA REVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO AL CÓDIGO ELECTORAL, DE ESTA MANERA CONSIDERO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEXTO, LOS ASUNTOS A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CUYO TRÁMITE SE HUBIERA INICIADO CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN CONCLUIRSE DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PREVIO A LA DEROGACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE ESTE DECRETO, ESTO ES, SI LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y SU REVISIÓN SE HUBIESE INICIADO ANTES DEL 5 OCTUBRE DEL 2003, SERÍA APLICABLE EL CÓDIGO, SINO TENDRÍA QUE SER CON LA

LEGISLACIÓN ELECTORAL, ESTA ES LA OPINIÓN QUE HE SOSTENIDO, POR OTRO LADO, ACORDE CON ESTA OPINIÓN PRECISAR EN LA PÁGINA 87 DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA CUANDO SE SEÑALA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL DICTAMEN, QUE FUE DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE PRECISE QUE ES UN DICTAMEN APROBADO POR MAYORÍA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CREO QUE ESTE PUNTO VALE LA PENA TAMBIÉN AMPLIARLO UN POCO POR LA TRASCENDENCIA QUE TIENE PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN QUE EN SU MOMENTO HABREMOS DE EXPRESAR RESPECTO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, YA EN SU INTERVENCIÓN EL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE REFIRIÓ A ESTA CIRCUNSTANCIA QUE SE DA POR LA DINÁMICA MISMA DE CÓMO OCURREN LOS ACONTECIMIENTOS Y DE LA IMPOSIBILIDAD QUE TENEMOS QUE RECONOCER TAMBIÉN, DE QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES NO PUEDEN SIEMPRE ADECUARSE EXACTA Y PRECISAMENTE A LOS HECHOS QUE OCURREN EN LA VIDA COTIDIANA QUE ES DINÁMICA Y CAMBIANTE, AQUÍ TENEMOS LO EXPRESÓ MUY BIEN EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, UNA SITUACIÓN EN LA QUE LAS DISCUSIONES FUERON MUY EXTENSAS EN EL SENO DE LA COMISIÓN, YO PARTICIPÉ EN ESAS MISMAS REUNIONES RESPECTO DE LA PROCEDENCIA, DE LA APLICABILIDAD DE 2 DIFERENTES ESTATUTOS LEGALES, CUAL ES LA NORMA QUE DEBIÓ APLICARSE, EL CÓDIGO QUE ESTUVO VIGENTE HASTA AL 4 DE OCTUBRE DE 2003, O LA LEY ELECTORAL QUE COMIENZA SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO 2003, CREO QUE AQUÍ EN ESTE CASO ES PERTINENTE RECORDAR TAMBIÉN QUE COMO SURGIÓ EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA CUANDO HABLA DE LA REVISIÓN DE LOS PROPIOS INFORMES DE ESTE INSTITUTO, SE REFIERE A REVISIÓN DE SEMESTRES Y DE ANUALIDADES QUE INCLUYEN EXACTAMENTE EL AÑO CALENDARIO, ES DECIR, LAS REVISIONES SEMESTRALES SE HACEN DEL PRIMERO DE ENERO AL 30 DE JUNIO, LA PRIMERA, Y LA SEGUNDA DEL PRIMERO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE, ES DECIR, SON 2 SEMESTRES DE AÑO CALENDARIO, LAS REVISIONES ANUALES EN ESTA MISMA LÓGICA, SE LLEVAN A CABO COMO ESTÁN DEFINIDOS LOS EJERCICIOS FISCALES, DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, ES DECIR, DE MANERA ANÁLOGA LA REVISIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS DEBE SER TAMBIÉN DE MANERA CORRESPONDIENTE, CONCORDANTE, HOMOGÉNEA, POR PERIODOS TAMBIÉN COMO SE PRECISAN TANTO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE, ES DECIR, POR AÑOS CALENDARIOS COMO EN LAS DISPOSICIONES QUE CORRESPONDEN A LA REVISIÓN CONCRETAMENTE DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS, QUE SE HACEN TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY, TAMBIÉN POR AÑOS FISCALES, QUE ABARCAN DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, VOLVEMOS A LO MISMO, ESAS SON LAS DISPOSICIONES DE LEY, Y ESTÁN TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS A LOS QUE HIZO ALUSIÓN EL LICENCIADO RÍOS DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE

ACTUALMENTE, AHÍ ESTÁN LAS DISPOSICIONES DE LEY, SIN EMBARGO ESAS DISPOSICIONES DE LEY NO TIENEN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ABARCAR DE MANERA SATISFACTORIA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003, ¿PORQUE?, PUES PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA VIGENCIA DE LA LEY QUE NOS RIGE SE INICIA EL 5 DE OCTUBRE, Y PORQUE EL CÓDIGO ELECTORAL ESTUVO VIGENTE HASTA EL DÍA ANTERIOR, ES DECIR, DESDE EL PRIMERO DE ENERO HASTA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2003 EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA ACTIVIDAD NORMAL Y ORDINARIA DE LOS PARTIDOS, INGRESOS, EGRESOS, GASTOS, ADQUISICIONES, ETCÉTERA, SU OPERACIÓN NORMAL, LA CUAL DEBERÍA ESTAR SUJETA EN UNA LÓGICA ELEMENTAL, OBVIAMENTE A LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO QUE ESTUVO VIGENTE HASTA ESE DÍA 4 DE OCTUBRE, PERO BIEN, YA LO DECÍA MUY BIEN EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, RESULTA QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY CON SUS TRANSITORIOS Y DEMÁS, NOS LLEVARÍAN A APLICAR LA NUEVA LEY A ACTOS QUE ESTUVIERON EN UN MOMENTO DADO BAJO EL IMPERIO O BAJO LA NORMATIVIDAD DEL CÓDIGO ELECTORAL ANTERIOR, Y FINALMENTE LA CONCLUSIÓN NO ES MÁS QUE UNA VEZ MÁS LA IMPOSIBILIDAD, LA INSUFICIENCIA QUE TIENE EN UN MOMENTO DADO LOS ESTATUTOS LEGALES PARA ABARCAR SATISFACTORIAMENTE, EXHAUSTIVAMENTE LA DINÁMICA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE SE DAN EN LA EXISTENCIA DE LOS SERES HUMANOS Y DE LAS COMUNIDADES QUE LOS MISMOS SERES HUMANOS CONFORMAN, QUE EN ESTE CASO SERÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASUNTO NO DE FÁCIL RESOLUCIÓN, REPITO, LAS DISCUSIONES FUERON MUY AMPLIAS EN ESTE SENTIDO, HAY MÉRITO CREO YO EN AMBAS POSTURAS Y CREO QUE SE OPTÓ FINALMENTE POR AQUELLA QUE DE MANERA YO PUDIERA DECIR MÁS RAZONABLE, ABARCABA UNA MAYOR PARTE EN EL TIEMPO, QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES DECIR, EL CÓDIGO ELECTORAL COMPRENDÍA PARA EFECTOS DE ESTE GASTO, PARA EFECTOS DE ESTE EJERCICIO FINANCIERO DE LOS PARTIDOS, DEL PRIMERO DE ENERO AL 4 DE OCTUBRE DEL 2003, Y LA NUEVA LEY TENDRÍA QUE COMENZAR A REGIR PARA LOS ACTOS RELATIVOS AL 5 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE ESE ES UN ARGUMENTO IMPORTANTE, 3 MESES CONTRA 9 MESES, DESDE LUEGO TAMBIÉN AQUÍ ESTÁ EL ELEMENTO QUE NUEVAMENTE SURGIÓ EN LAS DISCUSIONES DE LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE UNA LEGISLACIÓN, ES DECIR, ¿COMO VAMOS A APLICAR LA NUEVA LEY ELECTORAL A HECHOS O ACTOS QUE OCURRIERON ANTES DE QUE ESTA TUVIERA VIGENCIA?, ¿COMO LA VAMOS APLICAR PARA ACTOS QUE OCURRIERON ANTES DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2003?, FINALMENTE REPITO, NO ES UN CASO DE FÁCIL RESOLUCIÓN, Y EXISTEN MÉRITOS EN AMBAS POSTURAS, CREO YO SIN EMBARGO QUE FINALMENTE LA COMISIÓN Y QUIENES PARTICIPAMOS EN LAS REUNIONES Y EN LAS DISCUSIONES DE ESTE ASUNTO, EN EL SENO DE ESTA MISMA SE OPTÓ CREO YO POR LA DECISIÓN QUE ME PARECE EN ESTE CASO MÁS RAZONABLE, DESDE UN PUNTO DE VISTA NO SOLAMENTE DE LÓGICA ESTRICTA, SINO TAMBIÉN ME PARECE A MÍ DESDE UN PUNTO DE VISTA ESTRICTAMENTE LEGAL, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN

EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, YO FUI DE LA IDEA QUE EL ORDENAMIENTO QUE IMPERARA EN FUNDAR ESTE DICTAMEN, FUERA LA LEY ELECTORAL, PORQUE ME PARECE QUE LA ACTIVIDAD FISCALIZATORIA DEL INSTITUTO ES UNA PARTE QUE SE COMPLEMENTA CON LA ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES NO PUEDE HABER UNA FISCALIZACIÓN SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO RINDEN CUENTAS, ES UNA ACTIVIDAD QUE SE COMPLEMENTA, DE TAL MANERA QUE SI SE APLICA LA LEY ELECTORAL COMO ORDENAMIENTO QUE FUNDE ESTE DICTAMEN EN EL MES DE ENERO DEL 2003, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TENDRÍAN CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES A QUE SE VERÍAN, Y CREO QUE ESTE ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE PORQUÉ APLICAR LA LEY ELECTORAL, CON LA LEY ELECTORAL SE INAUGURAN OBLIGACIONES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y UNA DE ELLAS QUE ES IMPORTANTE, ES LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE DESTINAR EL 2% DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN FUNDACIONES, CENTROS E INSTITUTOS, DE TAL MANERA QUE DESDE EL MES DE ENERO LES ESTARÍA OBLIGANDO UNA DISPOSICIÓN QUE DE INICIO NO CONOCÍAN, LO MISMO PASA CON EL EJEMPLO QUE HACE UN MOMENTO SE CITABA DEL DEUDOR QUE FIRMA UN PAGARÉ Y QUE AL MOMENTO DE SU VENCIMIENTO IMPERA OTRA LEY, ME PARECE Y CREO QUE SIN LUGAR A DUDAS EN MI OPINIÓN LA LEY QUE LE OBLIGA ES LA QUE IMPERABA, REGÍA AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL DOCUMENTO, MÁS ALLÁ QUE AL MOMENTO DE SU COBRO IMPERE OTRA DISPOSICIÓN, PORQUE NO SE LE PUEDE HACER EXIGIBLE UNA OBLIGACIÓN QUE NO CONOCÍA AL ESTABLECERSE LA OBLIGACIÓN, ENTONCES LA OBLIGACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SOLAMENTE ES ANUAL O DE INFORME ANUAL, HAY QUE RECORDAR QUE TAMBIÉN HAY OBLIGACIONES TRIMESTRALES, Y QUE ESAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE RENDIR INFORMES TRIMESTRALES, ES LO QUE CONFORMA EL INFORME ANUAL, ENTONCES ESTARÍAN EMITIENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS INFORMES TRIMESTRALES CONFORME AL CÓDIGO Y DESPUÉS UN INFORME ANUAL CONFORME A LA LEY ELECTORAL, AHÍ ES DONDE HABRÍA ALGUNOS PUNTOS ENCONTRADOS, DE AHÍ QUE ME PARECE LA PERTINENCIA DE QUE SEA LA LEY ELECTORAL LA QUE RIJA, PERDÓN EL CÓDIGO ELECTORAL EL QUE RIJA TANTO LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, PASANDO AL CONTENIDO DEL DICTAMEN, ME INTERESA SABER CUALES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CALIFICAN LAS FALTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LEVES Y GRAVES, Y ESTO EN RAZÓN DE QUE POR EJEMPLO AL CHEQUE COMENTADO YA, EL 611 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR 10 MIL PESOS, ES LEVE LA FALTA, Y DIRÍA YO, ¿PORQUE NO LEVÍSIMA O PORQUE LEVE?, SI ESOS 10 MIL PESOS SE EQUIPARAN POR EJEMPLO A LOS 627,530 PESOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CUANTO A SALDOS DE DEUDORES, O A LOS 663,556 PESOS DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO QUE AHÍ SE CALIFICA COMO GRAVE, O SEA, SI VAMOS POR LOS MONTOS, A MÍ ME PARECE QUE HAY ALGUNAS DISCREPANCIAS, NO ES LO MISMO LOS 10 MIL PESOS DEL PAN A LOS 627 MIL PESOS DEL PRD, PORQUE AQUÍ PARECE TAMBIÉN QUE LO QUE SE LE ESTÁ SANCIONANDO ES LA OMISIÓN DE INFORMAR SOBRE UN PROCEDIMIENTO, PERO EN EL FONDO NO ES TANTO EL PROCEDIMIENTO, SINO LA RECUPERACIÓN DE LOS SALDOS EN MI OPINIÓN, PERO SÍ ME GUSTARÍA CONOCER LA

OPINIÓN TÉCNICA, POR OTRA PARTE EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO YO CREO QUE ES UN CASO PARA TENERLO PRESENTE EN LA HISTORIA DE LA FISCALIZACIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL, UN ESTUDIO SOBRE MIGRACIÓN, UN ESTUDIO QUE NO SUPIMOS EN REALIDAD, NI PROTOCOLO, NI OBJETIVOS, NI CUAL ERA EL MOTIVO DE ESE ESTUDIO, PERO MÁS AÚN, LA COMPROBACIÓN ERA CON FACTURACIÓN TOTALMENTE IRREGULAR, UNA FACTURA EXPEDIDA MUCHO ANTES DE LA IMPRESIÓN DE DICHA FACTURA, Y LO QUE HACÍA PRESUMIR QUE SE TRATABA DE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, Y BUENO, ANTE ESTAS IRREGULARIDADES EL INSTITUTO ELECTORAL CREO QUE SOLAMENTE LE PIDE A AUDITORIA, QUE EN SU MOMENTO SE FINQUEN TAMBIÉN RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE RESULTEN RESPONSABLES, SIN EMBARGO NO SERÍA POSIBLE QUE EL PROPIO INSTITUTO DIERA CUENTA AL MINISTERIO PÚBLICO CON ESTE DICTAMEN Y LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN QUE INCURRA EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CREO QUE BUENO, TRATÁNDOSE DEL RECURSO PÚBLICO, PODRÍAMOS IR UN POCO MÁS ALLÁ QUE ESPERAR LA DETERMINACIÓN DE AUDITORIA SUPERIOR, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO, DADOS LOS COMENTARIOS QUE SE HAN ESTADO VIRTIENDO POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y LA SEÑORA CONSEJERA, ME QUEDA CLARO ENTONCES, LA RAZÓN DE UN DOCUMENTO TAN FRANCAMENTE DENSO, TAN POCO DADO A DEJAR CLARIDAD DE LO QUE REALMENTE SE ESTÁ TRATANDO, EL DOCUMENTO CREO VALE LA PENA DECIRLO, SON VARIOS DOCUMENTOS EN UNO SOLO, ES UN DOCUMENTO QUE INICIA COMO PROPUESTA DE DICTAMEN, EN EL QUE SE HACE UNA SERIE DE INSERCIONES DE DICTÁMENES PREVIOS, DE FALLOS INCLUSO DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2002, QUE POR MOMENTOS DEJAN EL DOCUMENTO EN EL TERRENO DE UNA GRAN CONFUSIÓN, CUANDO MENOS ASÍ LO TUVE QUE LEER YO, YO NO TENGO FORMACIÓN DE ABOGADO, PERO REPETIR AL PIE DE LA LETRA HASTA JURISPRUDENCIA EN LO QUE SE SUPONE DEBIERA DE SER UNA CITA, FRANCAMENTE LO QUE ABUNDA AQUÍ SI DAÑA, SI SE CONVIERTE EN UN GALIMATÍAS, LA OTRA COSA QUE NO ENTENDÍA, ERA PORQUE REMITIRSE Y REPETIR 2, 3 VECES LA JURISPRUDENCIA EN TORNO AL PROBLEMA DE LA LEY APLICABLE, LA DISCUSIÓN QUE HAN GENERADO NO DEJA CLARO DE QUE SE TRATA, Y SIN EMBARGO FRENTE A ESO YO CREO QUE EL INSTITUTO NO PUEDE LEGISLAR, Y RESULTA QUE LA LEGISLATURA SACÓ UN TEXTO QUE ES LEY, QUE INCLUYE 2 TRANSITORIOS QUE AQUÍ MISMO SE CITAN Y QUE EVITAN TODO TIPO DE DISCUSIÓN, EL INSTITUTO NO LEGISLA, EL CONSEJO GENERAL TAMPOCO, SE ATIENE A LO QUE LOS DIPUTADOS EMITIERON Y EN TODO CASO SI LA COSA PRESENTA ROTUNDOS ERRORES, EL INSTITUTO DEBERÁ DE BUSCAR LA FORMA DE INICIAR UNA REFORMA, PERO DE AHÍ PARA ADELANTE ESTÁ OBLIGADO A APLICAR LA LEY, QUE EN ESTE CASO ES CLARÍSIMA, LO QUE VA INICIADO, Y SI LA INTERPRETACIÓN DEL CONSEJO ES QUE ESO YA ESTABA INICIADO PORQUE SE INICIÓ EL GASTO DESDE ENERO HASTA OCTUBRE, PUES ENTONCES ESTABA CLARÍSIMO QUE LA OBLIGACIÓN

ERA APLICAR LA LEGISLACIÓN COMO DICE LA CÁMARA VIGENTE ANTES DE ESTE EL HECHO, ESO NOS QUEDA CLARO CUANDO MENOS DE LA DISCUSIÓN QUE USTEDES HAN GENERADO, SIN EMBARGO, SI ESA DISCUSIÓN PREVALECE, PORQUE SE DIJO, ENTIENDO QUE SE SOSTIENE, DIJE Y SOSTENGO QUIERE DECIR QUE NO HAY ACUERDO EN LO QUE NOS ESTÁN PROPONIENDO COMO ACUERDO, CUANDO MENOS HAY UN PUNTO DE VISTA DIFERENTE, SI ESTO ES ASÍ, ENTONCES LA POLÉMICA PERSISTE, Y SE DEBERÍA EN TODO CASO UNIFICAR ESE CRITERIO ELEMENTAL REGRESANDO A COMISIONES, PORQUE LOS CAMINOS SON DIFERENTES, SI SE APLICA UNA LEGISLACIÓN, ESTO IRÍA A LA AUDITORIA MAYOR DEL ESTADO, DONDE POR SUPUESTO QUE LOS PARTIDOS VAMOS A TENER QUE HACER USO DE NUESTRO DERECHO DE DAR ESE COMBATE ALLÁ, AÚN CUANDO AQUÍ SE DIGA QUE FUIMOS ESCUCHADOS Y EJERCIMOS NUESTRO DERECHO DE AUDIENCIA, YO CREO QUE ALLÁ TAMBIÉN TENEMOS QUE HACERLO, PERO ESO SERÍA LA LÓGICA DE QUE ESTO ASÍ QUEDE APROBADO CON LA LÓGICA DE QUE LO APLICABLE ES EL CÓDIGO, VEAMOS EL ESCENARIO DE SI SE APLICA LA LEY VIGENTE A PARTIR DE OCTUBRE DE 2003, PRIMER ASUNTO, ESA LEY HARÍA QUE ESTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO FUERA CLARAMENTE EXTEMPORÁNEO, EL INSTITUTO HABRÍA INCUMPLIDO, PORQUE HABRÍA ESTADO OBLIGADO A CONOCER ESTE CONSEJO GENERAL A MÁS TARDAR EN JULIO PERO DE 2004, EL INFORME CONSOLIDADO, EL CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS DEL EJERCICIO 2003, REVÍSESE DIRÍA YO EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY VIGENTE, QUE ES LA QUE SE PROPONDRÍA EN ALGUNA INTERVENCIÓN SE APLICARA, ESTA LEY LE DA AL INSTITUTO, A LOS PARTIDOS HASTA MARZO PARA PRESENTAR SUS INFORMES, AL INSTITUTO A SU ÓRGANO TÉCNICO LE DA 3 MESES, 30 DÍAS HÁBILES, LUEGO LE DA 10 DÍAS PARA QUE LOS PARTIDOS HAGAMOS DERECHO DE, VAMOS HAGAMOS USO DE NUESTRO DERECHO A REPLICAR, Y OBLIGA AL ÓRGANO TÉCNICO EN 20 DÍAS MÁS, ES DECIR, 6 MESES, PERDÓN 7 MESES A TENER PLANTADO AQUÍ Y A DEBATE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PERO DEL AÑO ANTERIOR, ESE ASUNTO ENTONCES ESTARÍA EN EL TERRENO DE UNA EXTEMPORANEIDAD LASTIMOSA, Y ESTO PUES PARA MI GUSTO DEBE DE LLAMAR A LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO, ¿VAN A EMITIR UN DOCUMENTO, O TODAVÍA SE ESTÁN PLANTEANDO LA POSIBILIDAD DE EMITIR UN DOCUMENTO QUE DE ENTRADA SERÍA EXTEMPORÁNEO?, AL AMPARO DE LA LEY VIGENTE DESDE OCTUBRE DE 2003 ES UN AFÁN INCREÍBLE DE BUSCAR UNA EXHIBICIÓN, PORQUE FRENTE A LA LÓGICA DE LOS TIEMPOS QUE AHÍ SE ESTABLECE, YO NO VEO CUAL RESQUICIO LEGAL SE PUDIERA APLICAR, Y UN SIGUIENTE ASUNTO, EL RETRASO EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS SE ESTÁ LLEVANDO A UN TERRENO EN EL QUE NI EL INSTITUTO NI LOS PARTIDOS ESTAMOS EN POSIBILIDAD POR LA DISTANCIA TRANSCURRIDA, DE REORDENAR LA HISTORIA PRESUPUESTAL, HAY CAMBIOS EN EL INSTITUTO, HAY CAMBIOS EN LOS PARTIDOS, SE MODIFICAN UNA SERIE DE COSAS, A VECES EMPRESAS DESAPARECEN, Y ENTONCES TRABAJAR ESAS COMPROBACIONES SE VUELVE UN ASUNTO DE NUNCA ACABAR, CREO QUE EN ESTE RENGLÓN DEBIÉRAMOS DE SER BASTANTE MÁS ATINGENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PONERLE MUCHO MAYOR CUIDADO A LOS PLAZOS, PORQUE ESO VA EN DEFENSA DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO, Y TAMBIÉN EN DEFENSA DE LOS PROPIOS PARTIDOS QUE ESTÁN MÁS EN TIEMPO DE

IR HACIENDO LO QUE DEBAN DE HACER PARA JUSTIFICAR EL USO DEL RECURSO PÚBLICO, SOBRE LO QUE IMPORTA, LO QUE IMPORTA ES QUE TIPO DE ASUNTOS SON LOS QUE ESTÁN VIENDO EN ESTE INFORME CONSOLIDADO, Y LO QUE YO ESTOY VIENDO EN LA GENERALIDAD DE LOS PARTIDOS, ES QUE SE TRATA DE INOBSERVANCIAS LEVES, DE ASUNTOS QUE EL PROPIO DICTAMEN NO SE ATREVE A CONSIDERAR GRAVE, SALVO EN UN SOLO CASO QUE AL NO CONOCERLO YO LO DEJO EN EL TERRENO EN EL QUE USTEDES LO TRABAJARON, PERO SI SE TRATA DE ASUNTOS LEVES, ENTONCES YO DIGO QUE ES CORRESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO Y DE LOS PARTIDOS ENCONTRAR EL CAMINO CONSENSADO PARA QUE ESTE ENORME ATRASO EN LA VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES ENCUENTRE CAMINO DE SUBSANARSE EN APEGO A LA LEY, PERO TAMBIÉN EN EL TERRENO DE QUE FISCALIZAR EL GASTO DE LOS PARTIDOS ES UNA EXPERIENCIA NUEVA, UNA EXPERIENCIA EN LA QUE LOS PARTIDOS ESTAMOS ESTRENÁNDONOS, EL ÓRGANO MISMO SE ESTÁ ESTRENANDO, Y YO ESTOY CONVENCIDO, ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE QUE LOS PARTIDOS TENEMOS MUCHO MÁS ORDEN AHORA QUE HACE UN TIEMPO, QUE VAMOS EN EL CAMINO CORRECTO DE IR AVANZANDO, TAMBIÉN SE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ CURSANDO SU ETAPA DE NOVICIADO, Y ASÍ ES COMO SE NOS PRESENTAN ALGUNOS DETALLES, INCLUSO DE VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, PERO ENTONCES QUE LO ASUMAMOS COMO UNA TAREA COMÚN, QUE LO ASUMAMOS COMO UNA TAREA EN LA QUE VAMOS A SANEAR A FONDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS PARTIDOS, EN LA LÓGICA DE QUE LO QUE SE NOS HA PRESENTADO SALVO UN CASO, INSISTIRÍA YO, SON FALLAS LEVES, SON ASUNTOS CLARAMENTE SUBSANABLES, QUE HABIENDO VOLUNTAD Y APEGO TAMBIÉN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA, SIN DUDA PODEMOS SUPERAR, 2 CAMINOS ENTONCES PARA ESTE CONSEJO, SI LA POLÉMICA SUBSISTE ENTRE ¿CUAL NORMATIVIDAD APLICAR?, TIENE QUE REGRESARSE A COMISIONES PARA QUE ESO SE ACUERDE, PORQUE DE AHÍ SE DERIVA LA ACTITUD DIFERENTE DE LOS PARTIDOS, SI COMO VA EL ASUNTO SE ARREGLA CON ACOMODO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, NOSOTROS LITIGAREMOS ANTE LA AUDITORIA, SI EL ASUNTO SE VA A LITIGAR AQUÍ, ENTONCES LA LÓGICA PARA LOS PARTIDOS ES DIFERENTE, PORQUE AQUÍ TENEMOS QUE DAR EL DEBATE, Y ESO SIGNIFICARÁ QUE ENTONCES EL CONSEJO TRAE EL ACUERDO PLENAMENTE CONSENSADO DE QUE SE APLICA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE A PARTIR DE OCTUBRE DE 2003, DONDE EL PRIMER RIESGO OBLIGADO ES DE QUE SE DECRETARA EXTEMPORÁNEO, Y LOS PARTIDOS OBTIENEN OTRO DE LOS CAMINOS QUE TENDRÍAMOS QUE CURSAR, SERÍA SEÑALAR AHÍ UN DEFECTO TAN GRAVE QUE HAY UNA EXTEMPORANEIDAD DE UN AÑO, QUE TENDRÍAMOS OTRO TIPO DE CAMINO LEGAL QUE TRANSITAR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: LA PREGUNTA ERA DE ¿PORQUÉ SE CONSIDERABA COMO UNA FALTA LEVE EL ASUNTO DEL ADEUDO DEL PRD Y EL PAN?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EN GENERAL LA FUNDAMENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA, PONÍA COMO EJEMPLO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CON UN CHEQUE DE 10 MIL PESOS SE CLASIFICA COMO UNA FALTA LEVE, Y QUE EN EL CASO DE QUE NO SE RECUPERAN LOS SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR CON 627,530 PESOS, TAMBIÉN ES LEVE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: EN ESTE CASO LA OBSERVACIÓN QUE SE FORMULA EN SU MOMENTO, EN LA REVISIÓN DE GABINETE QUE SE EFECTÚA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA OBSERVACIÓN ES LA SIGUIENTE, SE LE PIDE EN BASE A QUE SE VE QUE HAY UN INCREMENTO EN ESTOS SALDOS, QUE NOTIFIQUE CUALES, ¿QUE AVANCES TIENE?, ¿QUE PROCEDIMIENTOS HA SEGUIDO PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA QUE YA SE LE HA PLANTEADO DESDE EJERCICIOS ANTERIORES?, ENTONCES AQUÍ LA OBSERVACIÓN ES EN ESE SENTIDO, NO DA RESPUESTA, POR ESO SE CONSIDERA COMO UNA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA, AQUÍ LA DIFERENCIA ES QUE ESTOS ADEUDOS ESTÁN DOCUMENTADOS, SI HAY UN ADEUDO DE SEISCIENTOS Y TANTOS MIL, PERO ES UN ADEUDO QUE ESTÁ DOCUMENTADO, EXISTEN LOS CHEQUES, EXISTEN LOS REGISTROS CONTABLES, ENTONCES NO SE PODRÍA EQUIPARAR COMO SE COMENTÓ A LOS SEISCIENTOS TAMBIÉN DEL OTRO PARTIDO, PARTIDO LIBERAL MEXICANO, NO PODRÍAN EQUIPARARSE EN TÉRMINOS DE QUE LO OTRO SON RECURSOS EN LOS QUE EXISTE UNA DUDA FUNDADA SOBRE EL DESTINO QUE SE LES DIO, EN ESTE CASO ES UN RECURSO QUE SI ESTÁ DOCUMENTADO, PERO QUE SI HAY UNA OMISIÓN EN TÉRMINOS DE QUE EL PARTIDO NO HA AVANZADO EN PRESENTAR O DAR PASOS PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, LA PROBLEMÁTICA DEL CRECIMIENTO DE SU RENGLÓN DE DEUDORES DIVERSOS, ESE SERÍA EL ASUNTO, O FRENTE AL ASUNTO DE LA FALTA DE COMPROBACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU MOMENTO NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 10MIL PESOS, POSTERIORMENTE SÍ SI LA HUBIERA PRESENTADO EN ESOS TÉRMINOS, PUES HUBIERA SIDO TRANQUILAMENTE SOLVENTADA, PORQUE TENÍA EL RESPALDO, PERO BUENO, POR DESCUIDO, POR OMISIÓN NO LA PRESENTÓ EN SU MOMENTO, Y ENTONCES POR ESO SUBSISTE Y QUEDA CONSIDERADA COMO UNA OMISIÓN LEVE AL IGUAL QUE EN EL RESTO DE LOS DEMÁS PARTIDOS EN LOS QUE HUBO OMISIÓN DE COMPROBACIÓN HASTA DE CINCUENTA Y TANTOS MIL EN LA QUE NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN O RESPALDO DOCUMENTAL DE ESAS EROGACIONES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SIN EMBARGO BUENO, YO NADA MÁS DEJARÍA SOBRE LA MESA EL ASUNTO NUEVAMENTE DE LA RECUPERACIÓN DE LOS SALDOS, CREO QUE EL PROBLEMA NO ES PROCEDIMIENTO, EL PROBLEMA ES QUE NO SE RECUPERAN LOS SALDOS, Y PARECIERA SER QUE LA OMISIÓN ES POR LA NO PRESENTACIÓN DEL

PROCEDIMIENTO, PUEDE HABER PROCEDIMIENTO Y NO PUEDE HABER RECUPERACIÓN, ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE LA FALTA ES QUE NO SE HAN RECUPERADO LOS SALDOS, Y AQUÍ HAY OTRA SITUACIÓN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, YO SIGO PENSANDO Y ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE ELLO, DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN SI GUARDA UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN, FUE REVISADO EN MÚLTIPLES OCASIONES POR LA COMISIÓN, Y CREO YO QUE EL DICTAMEN SI INCORPORA TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE RIGIERON, TANTO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COMO EN EL MISMO PROCESO DE FISCALIZACIÓN, Y EFECTIVAMENTE CREO QUE LA FISCALIZACIÓN ES UN PROCESO QUE VA CAMINANDO, QUE VAMOS YENDO HACIA ALLÁ, TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ELECTORAL, HAY MUCHA MATERIA POR HACER A ESE RESPECTO, Y UN ATENTO RECORDATORIO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE ESTAMOS EN ESPERA DE LOS DICTÁMENES DEL 2001 Y 2002 QUE NO HAN REGRESADO, REALMENTE LAS CANTIDADES QUE SE REFLEJAN EN EL DICTAMEN SON MÍNIMAS, SON CANTIDADES MÍNIMAS EN COMPARACIÓN AL MONTO RECIBIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESE AÑO, QUE FUE EN EL ORDEN DE LOS 39 MILLONES DE PESOS, Y BUENO EL CASO PARTICULAR QUE YA SE HA HABLADO DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO POR PRESUNTOS ACTOS CONSTITUTIVOS QUE PUDIERAN SER DE DELITO, PARA NO ABUNDAR MÁS EN EL MISMO, SEÑOR SOLICITO QUE ESTE DICTAMEN SE SOMETA A LA VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ PLANTEADO, Y CREO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE DICTAMEN SEA APROBADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HAY MÁS SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA, EN VIRTUD DE LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA, CONVERGENCIA Y LOS EXTINTOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO MÉXICO POSIBLE, PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y PARTIDO FUERZA CIUDADANA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

-
CINCO VOTOS A FAVOR. -----

UNO VOTO EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----
CON LA AUSENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, LIC.
ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE
SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL
SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:**
ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN DE CONFORMIDAD CON EL
REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUEDA
ESTABLECIDO EL DÍA DEL SERVIDOR ELECTORAL, ESTE DÍA ES EL
PRÓXIMO SÁBADO, FECHA EN LA CUAL TAMBIÉN SE CONMEMORA EL
CUMPLEAÑOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN VIRTUD DE LO CUAL ME
PERMITO EXTENDER UNA CORDIAL FELICITACIÓN Y NUEVAMENTE
EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DEL
ÓRGANO QUE HAN MOSTRADO UNA INVARIABLE DISPOSICIÓN A
CUMPLIR CON LEALTAD Y EFICACIA LAS FUNCIONES QUE EL ÓRGANO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS LES TIENE ENCOMENDADO,
SINO HAY ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SEÑOR SECRETARIO
SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL
ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS
ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS
12:12 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2005 SE LEVANTA LA
SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS